



AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO
SECRETARIA
Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 18.60.02
Fax: 18.61.36
ayto.barlovento@teleline.es
Plaza de Rosario, 3
C.P. 38726

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. Jacob Qadri Hijazo

Concejales:

D^a. Yésica Medina Díaz

D^a. Janet Díaz Rodríguez

D^a. Yoana María Concepción Freitez

D^a Desiré Pérez Pérez

D^a Amairany Katiuska Francisco Lucena

D. Rodríguez Concepción, Juan Carlos

No asiste:

D. Xerach Héctor Gutiérrez Ortega

Secretaria:

D^a. Sara Martín Barrera

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Barlovento, siendo las diecinueve horas del día cuatro de marzo dos mil veinticuatro; se reunió previa convocatoria al efecto, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para el día de la fecha; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Jacob Qadri Hijazo, y con la asistencia de los señores concejales nominados al inicio, y actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se entra en el estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

I.- PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 11 de diciembre de 2023 y sesiones extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023 y extraordinaria y urgente celebrada el 28 de diciembre de 2023, son aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas, y presentes en esta.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DENOMINADA "APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES.

Vista la Moción del Grupo Municipal Popular que literalmente dice lo siguiente:

"MOCIÓN DE APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES

D Yesica Medina Díaz, actuando en calidad de portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barlovento, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación si procede en la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar con fecha 4 de Marzo de 2024, la siguiente moción en defensa del campo español:

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

El campo español está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias; la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos; y la sequía.

Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de España y a la Unión Europea un cambio en el Plan Estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y los ecorregímenes, una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria o la derogación de la Ley de Bienestar Animal.

Son reivindicaciones que el Partido Popular comparte, porque las políticas ambientalistas de la Unión Europea, que han sido amparadas y aún intensificadas por el Gobierno de España, han llevado al sector a una situación insostenible.

Las peticiones del campo español son las mismas que el PP ha venido haciendo en distintos foros al Gobierno de España. Sin embargo, el Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas ambientales, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural.

De la misma manera el Gobierno ha hecho caso omiso al sector, sin diálogo alguno ni consenso en las decisiones, lo que ha llevado a los profesionales y organizaciones del sector primario a la movilización.

Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro de agricultura en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria, para tratar precisamente los asuntos que el sector está pidiendo, pero no se ha atendido esta propuesta y se ha negado a sentarse a hablar de los problemas reales del campo.

El Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo. Ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales; no ha dado respuesta a la situación de sequía; ha disparado los costes de producción; no ha adaptado el sistema de seguros agrarios; ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la UE; ha establecido el impuesto al plástico y ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y distribución.

Los agricultores y ganaderos españoles están sobrellevando unas cargas inasumibles, con unos requisitos y costes que ahogan sus beneficios, que no permiten garantizar su rentabilidad y ponen en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones. La acción del Gobierno ha llevado al campo a una pérdida de competitividad, disminuyendo la producción en España e incrementando las importaciones, cuando asegurar alimentos de calidad a precios razonables para la ciudadanía debe ser una prioridad.

*El Partido Popular es el partido del campo y del medio rural. Defendemos a nuestros agricultores y ganaderos y solicitamos al Gobierno un **plan de choque con quince medidas** de aplicación inmediata, para dar respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, exigimos:*

- * **Reinvindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.***
- * **Reforzar la imagen de España como un país atractivo por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.***
- * **Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.***
- * **Exigir un informe previo de impacto en la economía rural aparejado a cualquier norma que se apruebe.***
- * **Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorrígemenes.***
- * **Promover un Pacto Nacional del Agua que asegure la disponibilidad de agua***

para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria. Para ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar regadíos.

- * ***Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria*** con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.
- * ***Revisar el Plan de Seguros Agrarios*** combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.
- * ***Reformar el PERTE agroalimentario***, a fin de ajustarlo a las características del tejido agroindustrial español.
- * ***Creación de un equipo de expertos para revisar las políticas de sanidad animal***, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades.
- * ***Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad***, y que no son exigencia de Europa
- * ***Exigir al Gobierno el compromiso de no crear nuevos impuestos***, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
- * ***Suspender el impuesto al plástico***, que lleva recaudado más de lo previsto.
- * ***Rebajar el IVA de los productos esenciales***, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.
- * ***Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones*** correspondientes por los daños causados en Francia a los productos españoles.

Es por ello por lo que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Barlovento sometemos al Pleno Corporativo el siguiente:

ACUERDO A ADOPTAR

1.- Mostrar el apoyo al sector primario en Barlovento, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.

2.- Apoyar el plan de choque de 15 medidas que ha reivindicado el Partido Popular al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.

3.- Solicitar al Gobierno de Barlovento para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible."

Se somete el asunto a deliberación de los concejales, manifestando el Sr. Rodríguez Concepción, que su voto será la abstención ya que comparte los problemas del campo y está del lado de los agricultores no está seguro de que la causa y las soluciones sean las que se proponen en la moción.

Sometida a votación, el Pleno con cinco votos afirmativos (Grupo Municipal del Partido Popular), ningún voto en contra y dos abstenciones (la Concejala Sra. Francisco Lucena y el Concejal Sr. Rodríguez Concepción del Grupo Municipal Mixto), de los miembros asistentes, ocho del total de nueve que de derecho se compone, ACUERDA, aprobar la MOCIÓN en los términos expuestos.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

TERCERO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL; HABIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, EN ESPECIAL:

- **-RESOLUCIÓN 305/2023 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 11/2023, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.**
- **RESOLUCIÓN 325/2023 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 12/2023, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.**
- **RESOLUCIÓN 24/2024 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2024 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**
- **RESOLUCIÓN 25/2024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024 SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2024 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

Se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 301/2023 de fecha 5 de diciembre de 2023 a 328/2023 de 29 de diciembre de 2023 y de 1/2024 de 8 de enero de 2024 a 30/2024 de fecha 28/02/2024, cuyo contenido es conocido por todos los grupos municipales. En especial de las siguientes:

- Resolución 305/2023 de 12 de diciembre de 2023 sobre modificación de créditos n.º 11/2023, en la modalidad de Generación de Créditos.
- Resolución 325/2023 de 29 de diciembre de 2023 sobre modificación de créditos n.º 12/2023, en la modalidad de Generación de Créditos.
- Resolución 24/2024 de fecha 19 de febrero de 2024 sobre modificación de créditos 1/2024 en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito.
- Resolución 25/2024 de fecha 20 de febrero de 2024 sobre rectificación de errores materiales en la modificación de créditos 1/2024 en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito.

Se da cuenta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2024.

CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS RELATIVO AL “INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO”.

Visto el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del año 2021; aprobada en sesión del Pleno de la dicha Audiencia, de fecha 29/11/2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la misma.

QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL "INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE GASTO REALIZADO POR CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS EN CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE CADA UNO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y/O EDUCACIÓN ESPECIAL, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ACOGIDA TEMPRANA Y TARDÍA, APOYO A AMPAS, LIMPIEZA Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN DURANTE 2019 Y 2020" DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Visto el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, relativo a la Fiscalización sobre gasto realizado por cada uno de los Ayuntamientos en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o educación especial, actividades extraescolares, acogida temprana y tardía, apoyo a AMPAS, limpieza y cualquier otro relacionado con la educación durante 2019 y 2020; aprobada en sesión del Pleno de la dicha Audiencia, de fecha 29/11/2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la misma.

SEXTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL "INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL GASTO DE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS EN CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE CADA UNO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O EDUCACIÓN ESPECIAL EN 2016" DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

Visto el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, relativo a la Fiscalización sobre gasto realizado por cada uno de los Ayuntamientos canarios en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o educación especial en 2016; aprobada en sesión del Pleno de la dicha Audiencia, de fecha 28/12/2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la misma.

SÉPTIMO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL "INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL GASTO DE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS EN CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE CADA UNO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL,

EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O EDUCACIÓN ESPECIAL EN 2017" DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

Visto el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, relativo a la Fiscalización sobre gasto realizado por cada uno de los Ayuntamientos canarios en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o educación especial en 2017; aprobada en sesión del Pleno de la dicha Audiencia, de fecha 28/12/2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la misma.

OCTAVO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL "INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL GASTO DE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS EN CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE CADA UNO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O EDUCACIÓN ESPECIAL EN 2018" DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

Visto el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, relativo a la Fiscalización sobre gasto realizado por cada uno de los Ayuntamientos canarios en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o educación especial en 2018; aprobada en sesión del Pleno de la dicha Audiencia, de fecha 28/12/2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la misma.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Concejala Sra. Francisco Lucena para formular oralmente las siguientes preguntas:

- Relativo a la problemática del agua, en febrero el Ayuntamiento anunció una serie de medidas para hacer frente a esta situación: una de ellas fue el cierre de las duchas de La Fajana y limitaciones de uso en el Parque de La Laguna, teniendo constancia de que ambas medidas un mes después aún no se han implementado. Siendo la planificación del agua en la red de riego y de medianías el tema que más preocupa a los concejales socialistas. En la misma línea, mencionan que no debería olvidarse la toma de agua que se encuentra en Talavera porque los caravanistas y visitantes se surten a placer de la citada toma, debiendo llevarse a cabo mayor control. Toma la palabra la Sr. Alcalde para manifestar que en relación con el agua de La Fajana y de La Laguna hay que hacer una pequeña obra, porque hay que mantener un servicio mínimo de aseos y cisternas para no colocar un tapón directamente sino una llave de pase que se pueda cerrar y abrir comodamente. No se ha realizado aún porque en los primeros meses del año se aprovecha a dar vacaciones a los trabajadores que no las pudieron disfrutar completas el año anterior y por eso aún no se ha podido llevar a cabo. En relación con Talavera, que es para el riego de jardines, comunican que ya los operarios han puesto un remedio temporal con una cadena, pero que la idea es poner una caja.

- Relativo a las subvenciones recibidas de proyectos de movilidad urbana sostenible y proyectos para combatir la despoblación se pregunta si existe plan y plazo de ejecución de las mismas. Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que en relación con los programas para combatir la despoblación hay varias líneas de rehabilitación de vivienda y que pronto se va a publicar la convocatoria correspondiente a la anualidad 2022.

- Relativo a la adquisición de terrenos adquiridos para vivienda pública, manifiestan que han visto en el pago de las facturas unas relativas a mediciones de parcelas en los barrios de Gallegos y Las Cabezadas y plantean la cuestión de si eso supone un avance en la construcción de VPO. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que en relación con las VPO, el Ayuntamiento ya cedió el solar de la Travesía y que actualmente la Consejería está haciendo el proyecto. Por otro lado, anuncia que el Gobierno

de Canarias va a sacar en los próximos días un Decreto que va a regular la vivienda pública en toda Canarias y que tendrá rango superior a las normativas urbanísticas insulares o municipales. Eso supondrá que en la Isla de La Palma se podrá realizar viviendas en suelo rústico, tanto Gallegos como Cabezadas, los terrenos de los que dispone el Ayuntamiento son suelo rústico asentamiento rural, categoría de suelo en la que se permite edificar con ciertas condiciones urbanísticas. Manifiesta que estuvo el arquitecto de la Consejería en el municipio visitando dichos terrenos para ceder el terreno de Las Cabezadas y estuvo valorando las condiciones de edificabilidad. Hay que tener en cuenta por tanto, afirma que según el citado Decreto en las Cabezadas se podría hacer un edificio de cuatro plantas de alturas, y por ello manifiesta que su partido ha presentado una enmienda para que en el Decreto se recoja que en los asentamientos rurales, al ser un caso que solo se da en La Palma, te puedas ceñir a las normas urbanísticas municipales. En la zona de Gallegos, se está planteando también la posible compra de un terreno y también cederlo para el mismo fin.

- Relativo al proyecto de compostaje comunitario, que se suspendió durante la crisis del COVID, se plantea si se tiene previsto retomar el mismo. Toma la palabra la Concejal, la Sra. Medina Díaz para manifestar que se están dando charlas y que en breve se realizará la inauguración de la compostera pero afirma que se trata de un proyecto que está parado en toda la Isla y que se ha ido al ritmo del Cabildo. Explica que ese proyecto lleva un maestro compostero que esté pendiente de la vigilancia y mantenimiento y que actualmente no se sabe quién va a asumir ese rol.
- Relativo al Centro Infantil manifiestan que han visto la fecha de formalización del contrato por parte de la Consejería de Educación, el 5 de febrero de 2024, preguntan si puesto que este proyecto se ha realizado en colaboración con el Ayuntamiento se podría conocer el estado actual de la ejecución de esa obra. Toma la palabra el Sr. Alcalde que no tiene información al respecto.
- Solicitan que conste en Acta que reiteran que quieren saber en qué punto se encuentra la explotación y uso del camping de caravanas, ya que cuando hay

- eventos festivos en el municipio, las caravanas ocupan la gran parte de aparcamientos disponibles para coches y resulta una situación ilógica teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con infraestructuras adecuadas para este tipo de vehículos a tan solo unos kilómetros del caso. Toma la palabra el Sr. Alcalde que la idea es que la explotación la haga SODEPAL a través de los Centros Turísticos pero manifiesta que el problema es el trabajo previo de burocracia que tardará mucho tiempo. Comunica que ya han mantenido reuniones con la Consejera que lleva SODEPAL y han estado analizando la situación manifestando que es necesario un estudio económico y una propuesta de explotación que ellos deberán estudiar. Mientras tanto, afirma que se trabaja en la idea de sacar a licitar el arrendamiento del bar de Las Goteras ya que hay empresarios de la hostelería interesados y el Cabildo ha manifestado que dentro del Parque de Caravanas no van a abrir ningún bar sino máquinas de vending. Y por último, en cuanto a la habilitación de aparcamientos durante las fiestas para las caravanas, manifiesta que se debe a una solicitud de los mismos caravanistas porque lo que quieren es dormir al lado de la fiesta y que por eso se les suele habilitar la Avnida Concordia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde – Presidente, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veintitrés minutos; todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente



